

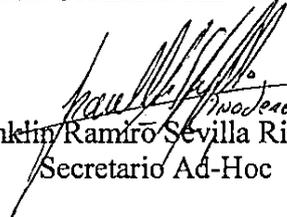
NOMBRAMIENTO

Señora
FANNY FLORESMILA FEIJOO CAMPOVERDE
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 25 de septiembre del 2018

Estimada señora Fanny Floresmila Feijoo Campoverde:

- 1.- La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía PROFEICA CIA. LTDA., en resolución tomada el día 24 de septiembre del 2018, designó a usted para el cargo de PRESIDENTE por un período estatutario de CINCO años, cargo para el cual ha sido usted designada.
- 2.- Las facultades del Presidente constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 11 de septiembre del 2018, ante la notaría Novena del Cantón Quito Dra. Yolanda Alabuela, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 21 de septiembre del 2018. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- La Junta General autorizó al Abogado Franklin Ramiro Sevilla Rivadeneira, secretario Ad-hoc de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, para otorgar el presente nombramiento.


Ab. Franklin Ramiro Sevilla Rivadeneira.
Secretario Ad-Hoc

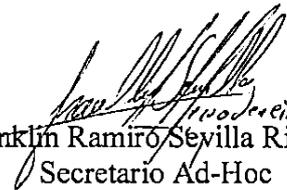
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía PROFEICA CIA. LTDA.

Quito, 25 de septiembre del 2018


FANNY FLORESMILA FEIJOO CAMPOVERDE
CC 171489014-0

RAZON: Certifico que la señora FANNY FLORESMILA FEIJOO CAMPOVERDE aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 25 de septiembre del 2018


Ab. Franklin Ramiro Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad-Hoc



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	115018
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15897
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROFEICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FEJOO CAMPOVERDE FANNY FLORESMILA
IDENTIFICACIÓN	1714890140
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4837 DEL 21/09/2018 NOT. 9 DEL 11/09/2018.- MM.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DE MES DE OCTUBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CARRASCO LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

